

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se hacen públicas las relaciones provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales financiados con fondos de investigación, convocadas por Resolución de 20 de abril de 2026.

En cumplimiento de lo establecido en la base Octava de la Normativa reguladora sobre las ayudas para contratos predoctorales de la Universidad Carlos III de Madrid en el marco de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y financiadas con fondos de investigación, aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2014.

Este Rector ha RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales financiados con fondos de investigación, convocadas por Resolución de 20 de abril de 2026. Las listas citadas se encontrarán expuestas al público en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid:

<https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

Segundo.- Hacer públicas las listas a que se refiere el apartado anterior, las cuales figuran como anexos I y II, respectivamente a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión. Tanto las solicitudes excluidas como las omitidas por no figurar en las relaciones provisionales, disponen de un plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente día de la publicación de esta Resolución en el portal web de la Universidad, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión.

Quienes hayan presentado solicitud y, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a su inclusión en la relación de solicitudes admitidas, serán definitivamente excluidas.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	05-05-2026 22:31:11



Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR

Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Carlos Santiuste Romero

ID DOCUMENTO: 14y7YDRw0c
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	05-05-2026 22:31:11

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES FINANCIADOS
CON FONDOS DE INVESTIGACIÓN

ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS

- Número de referencia: 381

Departamento: Informática.

Doctorado: Ciencia y Tecnología Informática.

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
1877*	AHMADI, HOSSEIN JOHN

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR

Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Carlos Santiuste Romero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	05-05-2026 22:31:11



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES FINANCIADOS
CON FONDOS DE INVESTIGACIÓN**

ANEXO II

SOLICITUDES EXCLUIDAS

- Número de referencia: 381

Departamento: Informática.
Doctorado: Ciencia y Tecnología Informática.

DOCUMENTO	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
4969*	GARCÍA NIÑO, YURI MELISSA	2)

Causas de exclusión:

1. *No aportar fotocopia del DNI, NIE o pasaporte*
2. *No aportar expediente académico de grado*
3. *No aportar nota media del expediente académico de grado*
4. *No aportar expediente académico de posgrado*
5. *No aportar nota media del expediente académico de posgrado*
6. *No aportar copia de la solicitud de admisión en el programa de doctorado*
7. *No aportar la justificación de no disponer de la admisión en el plazo de solicitud*
8. *No aportar Curriculum Vitae*
9. *Solicitud de admisión en un programa de doctorado distinto al que se indica para el departamento y número de referencia*

Causes for exclusion:

1. *Do not provide a photocopy of your ID card, NIE or passport*
2. *Do not provide academic transcripts*
3. *Do not provide an average grade on the academic transcript of the degree course*
4. *Do not provide postgraduate academic transcripts*
5. *Do not provide an average grade for the postgraduate academic record*
6. *Do not provide a copy of the application for admission to the doctoral program*
7. *Do not provide proof of non-admission within the application period*
8. *Do not provide Curriculum Vitae*
9. *Application for admission to a doctoral program other than that indicated for the department and reference number*

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR

Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Carlos Santiuste Romero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTIUSTE ROMERO CARLOS	05-05-2026 22:31:11